



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 28/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La concesión vigente del frigorífico y matadero municipal, y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental para la comunidad conocer el estado de esta concesión.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 28/24

ARTÍCULO 1.-Solicítese al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar, sobre el estado actual de la concesión del frigorífico y matadero municipal con la empresa Cundir S.A., atendiendo particularmente a los siguientes aspectos: Cantidad de faenas diarias, monto del canon a pagar y si este se encuentra al día y cantidad de personal que posee la empresa.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veinticuatro FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades -

SECRETARIA.-